



Municipalidad de Capilla del Monte

Provincia de Córdoba – República Argentina
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO N° 043/16

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia al cargo presentada por el Asesor Letrado Municipal Dr. Edgar Arnoldo Larrea, dimisión que es presentada por cuestiones de índole personal y que se hará efectiva a partir del día 13 de abril de 2016.-

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

DECRETA

ARTICULO 1º.-: ACEPTASE la renuncia al cargo de Asesor Letrado de la Municipalidad de Capilla del Monte, presentada por el **Edgar Arnoldo LARREA, DNI N° 14.848.494, M.P. N° 7-174**, la que se hará efectiva a partir del 13 de abril de 2016, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados en ésta Municipalidad.-

ARTICULO 2º.-: El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Gobierno, Economía y Finanzas Municipal.-

ARTICULO 3º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 13 de abril de 2016.-

FIRMADO: MARIA ELENA NEMER
SEC. GOB. ECONOMIA Y FINANZAS

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL